

401

INFORME N° 010 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-MASM

SEÑOR : Ing. ENRIQUE CARRASCO PALOMINO  
Sub gerente de Recursos Naturales

ASUNTO : ALCANZO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA POR ENCARGO - CONAGER-FEN

- REFERENCIA :
- a) Decreto de Urgencia N°004-2015.
  - b) Resolución Suprema N° 236-2015-PCM.
  - c) Decreto Supremo N° 318-2015-EF.
  - d) OFICIO N° 435-2015/GOB.REG.TUMBES – PR.P.
  - e) RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P
  - f) R.G.R N° 0398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - g) R.G.R N° 0399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - h) R.G.R N° 0400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - i) R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - j) R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - k) R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - l) R.G.R N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
  - ll) R.G.R N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR

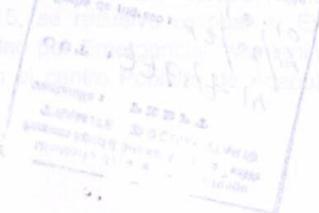
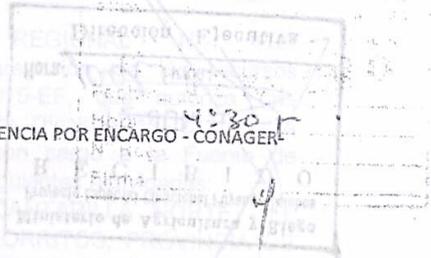
FECHA : Tumbes, 29 de Abril del 2016

I. OBJETIVOS:

El presente informe tiene como objetivo informar respecto a la ejecución y liquidación de 04 actividades de Emergencia por encargo vía CONAGER-FEN y así mismo determinar los saldos que existen de acuerdo a la transferencia de recursos con D S N° 318-2015-EF.

II. ANTECEDENTES:

Decreto de Urgencia N° 004-2015, se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan a las entidades del gobierno nacional, regional y locales, intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia de Fenómeno El Niño, mediante la ejecución de actividades y Proyectos de inversión Pública de reducción de riesgos, preparación y respuesta, en ese sentido el Gobierno Regional de Tumbes con Oficio N° 435-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-P solicita los recursos para ejecutar actividades en el marco de la emergencia, ante el CONAGER-FEN y que después de ser evaluados por el sector que corresponde se aprueba la transferencia de recursos mediante Decreto Supremo N° 318-2015 EF, SE DECRETA, en el primer párrafo del artículo 1; 1.1 Autorizar la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2015, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 52 290 629.00), a favor del Ministerio de Agriculturas y Riego, Autoridad Nacional del Agua, Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y Diversos Gobiernos Locales, de manera que los montos de transferencia por Pliego se encuentran contenidos en el Anexo 1 – A " transferencia de Partidas para la Ejecución de Actividades para la Atención de Fenómeno El Niño".



III. ANÁLISIS:

3.1. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES:

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P, se APRUEBA, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°318-2015-EF, que autoriza una transferencia de partidas por un monto de Ochocientos Dieciséis Mil setecientos Veinticinco Y 00/100 Nuevos Soles (S/816,725.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00, de las siguientes Actividades:

"MANTENIMIENTO DE CAUCE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 77,086.00 (setenta y siete mil ochenta y seis con 00/100 nuevos soles)

2.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 124,605.00 (ciento veinticuatro mil seiscientos cinco con 00/100 nuevos soles)

3.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 210,356.00 (doscientos diez mil trescientos cincuenta seis con 00/100 nuevos soles)

4.- "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR DE BECERRA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Valor referencial: S/. 404,678.00 (cuatrocientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 404,678.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0201.

Que, mediante R.G.R N° 399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 210,356.00 (Doscientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), Cuatrocientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0200.

X

Que, mediante R.G.R N° 400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 124,605.00 (Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0199.

Que, mediante R.G.R N° 398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el centro Poblado de Acapulco, Distrito Zorritos, Provincia de

Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", por la suma de S/. 77,086.00 (Setenta y Siete Mil Ochenta Y Seis Con 00/100 nuevos soles), la misma que se ejecutará por Contrata a Precios Unitarios y el egreso se afectará a la Correlativa 0198. Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 30-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 026-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ, representado por Jhon Henry de la Cruz López.

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 29-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO, SECTOR BECERRA, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa INTERMIX SAC, representado por el señor Iván Teddy Jiménez Treviño

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 28-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa CONSTRUCTORA ALACID SAC, representado por Karen Dolores Bustamante Socola.

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO N° 27-2015-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, el órgano encargado de las contrataciones adjudicó la buena pro consentida de exoneración N° 27-2015- REGION TUMBES, para la Contratación del Servicio "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE DEL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Empresa CONSTRUCTORA KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L, representado por José Orlando Sandoval Córdova.

3.2. LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Que, mediante R.G.R N° 00038-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante R.G.R N° 00039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza -Presidente- e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante R.G.R N° 00041-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto -Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

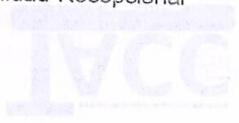
Que, mediante R.G.R N° 00040-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la Actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes", integrada por el Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto -Presidente- e Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza - Miembro-, que se encargaran de la liquidación final, verificando junto con el Contratista el fiel cumplimiento de la ejecución de la Actividad referida.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada el Papayo en el Sector de Becerra, del Distrito de Pampas de Hospital y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor Iván Jiménez Amable, representante de la Empresa Contratista INTERMIX SAC. Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, del Distrito de Pampas de Hospital y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor Iván Jiménez Amable, representante de la Empresa Contratista INTERMIX SAC. Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y la Señora Karen D. Bustamante Socola, representante de la Empresa Constructora ALACID SAC., luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.

Que, mediante Acta de Recepción de Actividad por Emergencia, de fecha 25 de febrero del 2016, los integrantes del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", Ing. Agrónomo Marco Antonio Saldarriaga Mendoza e Ing. Agrónomo Wilmer Alberto Rojas Agurto y el Señor José E. Sandoval Córdova, representante de la Empresa KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES .C.R.L., Luego de revisar el cumplimiento de las metas programadas en el Expediente Técnico, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Actividad sin Observaciones.



Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada el Papayo en el Sector de Becerra, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista INTERMIX S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016, los integrantes del Comité de Recepción de la actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante de Villar y Departamento de Tumbes" y el Representante de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ALACID S.A.C., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con acto resolutivo.

Que, mediante INFORME N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016, los integrantes del comité de recepción de la actividad por Emergencia "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante de Villar y Departamento de Tumbes" y el representante de la Empresa Contratista KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., entregan el Informe Final de Liquidación a la Subgerencia de Recursos Naturales, en cumplimiento al Artículo 211° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para su aprobación con Acto resolutivo.

Que, mediante R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada El Papayo, Sector Becerra, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 404,228.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Veinte y Ocho con 00/100 Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma que existe un saldo a favor de S/. 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 31 de Marzo del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Chacritas, en el Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 210,061.00 (Doscientos Diez mil Sesenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 295.00 (Doscientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 000120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Abril del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Sur, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 118, 605.00 (Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles) conforme al Anexo N° 02 de la presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 295.00 (Doscientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

Que, mediante R.G.R N° 000121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de Abril del 2016, se resuelve APROBAR la Liquidación Final de la Actividad por Emergencia: "Mantenimiento del Cauce de la Quebrada Alcantarilla Norte, en el Centro Poblado de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes", ejecutada por Contrata a Precios Unitarios, por un Monto de 77, 035.00 (Setenta y Siete Mil Treinta y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles), conforme al Anexo N° 02 de la Presente Resolución, además PRECISA en el Artículo Segundo de la misma, que existe un saldo a favor de S/. 51.00 (Cincuenta y Uno Con 00/100 Soles), conforme al mismo anexo.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Se ha culminado con la ejecución de las Actividades de Emergencia satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos y las metas contempladas en los Expedientes Técnicos de dichas Actividades.
- 4.2 Se ha cumplido con los procedimientos Administrativos para la ejecución y liquidación de las Actividades de Emergencia con forme a ley.
- 4.3 De acuerdo a las Resoluciones: R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; R.G.R N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR; se precisan los montos Gastados y saldos a favor en las correlativas siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CORRELATIVA	MONTO GASTADO (S/)	SALDO A FAVOR (S/)	NOMBRE DE LA EMPRESA
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO, EN EL SECTOR BECERRA, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0201	404,228.00	450.00	INTERMIX SAC.
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0200	210,061.00	295.00	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE LA CRUZ S.A.C
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0199	118,605.00	6,000.00	CONSTRUCTORA ALACID S.A.C.
MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES	0198	77,035.00	51.00	KEXIO & ROEM SERVICIOS GENERALES S.C.R.L

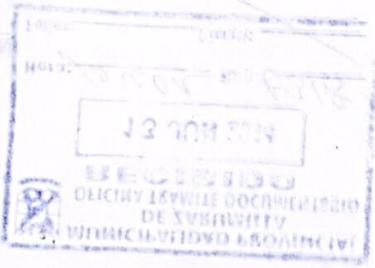
V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Acortar los tiempos para la evaluación de las Fichas Técnicas en los sectores correspondientes, así como para la asignación de los recursos, de tal manera que estos lleguen de manera oportuna.
- 5.2. Que se estandaricen los procedimientos en los tres niveles de Gobierno y que deben estar contenidos en las directivas correspondientes.
- 5.3. Considerando al SIGRID como una herramienta importante para la elaboración de las Fichas Técnicas, se recomienda actualizar la información.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
 HONORABLE ASESORADO GENERAL  
 ING. RODRIGO  
 REG. N° 100711



CV500

RELACION DE ANEXOS

- 1.-Decreto de Urgencia N°004-2015
- 2.-Resolución Suprema N° 236-2015-PCM.
- 3.-Decreto Supremo N° 318-2015-EF.
- 4.-OFICIO N° 435-2015/GOB.REG.TUMBES – PR.P.
- 5.-RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 418-2015/GOB.REG.TUMBES-P
- 6.-R.G.R N° 0398-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 7.-R.G.R N° 0399-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 8.-R.G.R N° 0400-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 9.-R.G.R N° 0401-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 10.-R.G.R N° 00083-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 11.-R.G.R N° 00093-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 12.-R.G.R N° 00120-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 13.-R.G.R N° 00121-2016/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR
- 14.-ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA EL PAPAYO EN EL SECTOR DE BECERRA, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 15.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHACRITAS, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 16.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA SUR, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 17.- ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD: " MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA ALCANTARILLA NORTE, EN EL CENTRO POBLADO DE ACAPULCO, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"
- 18.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 10 de Marzo del 2016
- 19.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAECH, de fecha 22 de Marzo del 2016.
- 20.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016
- 21.- INFORME DE LIQUIDACION N°001-2016/GOB.REG.TUMBES-CRAE, de fecha 30 de Marzo del 2016.
- 22.- imágenes fotográficas del antes, durante y después de la ejecución.

RECIBIDO  
53 MAR 2016

IVCC